



AUTORIZA FERIADO LEGAL A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO, GRADO 14° EM

DECRETO Nº 592
CHILLAN VIEJO, 2 8 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 días de Feriado Legal al Sr. (a).LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO, grado 14º EM desde el día 23/02/2011 al 25/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Sur F

SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / LRM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.